

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-2023-MDCH/A

Chilca, 03 de julio de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

El Informe N° 153-2023-MDCH/SGIC, de la Sub Gerencia del Instituto de la Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la presente gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personas, personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, mediante Informe N° 153-2023-MDCH/SGIC, la Sub Gerencia del Instituto de la Cultura, solicita resolución de reconocimiento como niño talento a Mateo Yarem Sánchez Asto, quien representará a nuestro país en el concurso internacional de matemáticas en la ciudad de Breslavia, Polonia;

Que, Mateo Yarem Sánchez Asto, es un niño de 11 años de edad, él viene participante en diversos concursos, logrando obtener casi siempre los primeros puestos y en el presente año participó en el 37° Campeonato Internacional de Juegos Matemáticos y Lógicos, obteniendo la medalla de plata, segundo puesto, el mismo que le permite participar próximamente en la ciudad de Breslavia en Polonia, representando a nuestro distrito de Chilca, provincia de Huancayo y por ende al Perú. Por ello es meritorio realizar el presente reconocimiento por su destacado talento y conocimientos;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR a MATEO YAREM SÁNCHEZ ASTO, como niño talento del distrito de Chilca, en mérito de haber obtenido la medalla de plata en el 37° Campeonato Internacional de Juegos Matemáticos y Lógicos, el cual le permite representar al Perú y por ende a nuestro distrito de Chilca, en el concurso internacional de conocimientos cuya final se desarrollará en Breslavia – Polonia.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la persona reconocida en el artículo 1°, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE